



Asiento: R-768/2018

Fecha-Hora: 26/07/2018 12:55:31

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE "AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA 2018"

El sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos años. De este modo, y como recoge la Ley Orgánica de Universidades, la investigación se convierte en el principal factor de calidad en el desarrollo competitivo de las Universidades, así como el motor que se expresará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza.

La perspectiva de la política de la Unión Europea, que pretende convertirse en un territorio con la economía basada en el conocimiento, apunta la necesidad de aumentar el número de investigadores europeos como una medida que debe acompañar la inversión, tanto de las administraciones públicas, como de instituciones y empresas privadas.

Todos los informes publicados en los últimos años recogen que se debe fomentar la motivación de los jóvenes hacia la actividad investigadora, fundamentada en el deseo de seguir aprendiendo y profundizando en el conocimiento y en su aplicación a la realidad económica y social, con el objetivo de transformar y mejorar éstas. Estos jóvenes universitarios deben constituir la cantera de los futuros investigadores. Para ello, se procede a la continuación de un programa de estímulo a la investigación para jóvenes investigadores, cuya acción va destinada a despertar vocaciones investigadoras entre los estudiantes de últimos cursos de Grado y Máster.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Investigación del día 20 de junio de 2018, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018, cumplidos los trámites pertinentes, y dentro del **Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia**





RESUELVO

Hacer pública la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia para 2018, en régimen de publicidad y concurrencia competitiva, que se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y sus correspondientes bases, y del mismo modo por lo dispuesto en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Instrucciones del Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de diciembre de 2017.

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, que entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de las ayudas al amparo de la presente convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

I Objeto, finalidad y modalidades

El propósito de esta convocatoria es dar a conocer a los estudiantes interesados en seguir una carrera investigadora las posibilidades que en diferentes áreas ofrece la Universidad de Murcia, así como la de introducir al personal adjudicatario en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.

Las ayudas se dividen en dos modalidades:

MODALIDAD A: dirigidas a estudiantes de último curso, titulados y Grados de la Universidad de Murcia. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2018 en esta modalidad será de 10.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Personal Graduado o equivalente, por la Universidad de Murcia que hayan finalizado sus estudios durante del curso académico 2016-2017 o en el curso académico 2017-2018.
2. Personal Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Maestro por la Universidad de Murcia con al menos 60 créditos superados de Máster oficial de la Universidad de Murcia que dé acceso a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia, durante del curso académico 2016-2017 o en el curso académico 2017-2018.
3. Asimismo podrán solicitarlas los estudiantes de esta Universidad que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Estudiantes de Grado o equivalente, que hayan superado el 70% de los créditos de su plan de estudios y estén matriculados oficialmente del resto en el curso 2017-2018.
 - b) No tener asignaturas o créditos pendientes, no presentados, suspensos o no calificados de convocatorias anteriores al curso académico 2017-2018.

MODALIDAD B: dirigidas a quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y de Máster oficial de la Universidad de Murcia que dé acceso a un programa de doctorado. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2018 en esta modalidad será de 23.

Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y de Máster o equivalente oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, obtenido en los cursos 2016-2017 o 2017-2018.
2. Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y estén matriculados en uno o varios másteres oficiales por la Universidad de Murcia, que den acceso a un programa de doctorado, en el presente curso académico, con al menos 60 créditos superados.

En el caso de que queden desiertas ayudas en una de las modalidades, se podrá incrementar el número de ayudas de la otra modalidad.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





II Personal adjudicatario

Podrá ser personal adjudicatario de estas ayudas cualquier estudiante de la Universidad de Murcia, cuya situación quede contemplada en algunas de las dos modalidades anteriormente descritas.

Queda excluido de este programa, para la modalidad A: El personal adjudicatario de anteriores convocatorias de Ayudas de Iniciación a la Investigación.

III Personal Tutor de la Investigación

Podrá ser personal Tutor de la Investigación, cualquier personal Doctor que forme parte del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia, con vinculación estatutaria o contractual de carácter permanente o indefinido, que participe en proyectos de investigación financiados por Programas Internacionales, Nacionales o Regionales, que den soporte a las investigaciones del personal adjudicatario y que se encuentren registrados en el aplicación PÁGINAv3 antes de la fecha de cierre de esta convocatoria.

Asimismo, en el marco del Campus Mare Nostrum, será igualmente válida la participación en los tipos de proyectos descritos en el párrafo anterior, que se encuentren registrados en la Universidad Politécnica de Cartagena. En este segundo caso, será necesario además haber participado en, al menos, un proyecto de investigación adscrito a la Universidad de Murcia de los antes citados.

Asimismo, si el personal tutor adscrito a la Universidad de Murcia forma parte de un Grupo de Investigación IMIB, se tendrán en cuenta los proyectos de los tipos referenciados que se encuentren registrados en el órgano gestor del IMIB. En este caso será necesario además haber participado en, al menos, un proyecto de investigación adscrito a la Universidad de Murcia de los citados en el primer párrafo de esta base.

Ningún personal Tutor podrá avalar más de una solicitud en cada una de las modalidades de esta convocatoria.

IV Características y Duración de las ayudas.

Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria, se financiarán con cargo al Presupuesto de la Universidad de Murcia de 2018 Programa 541A Investigación Científica y Técnica, aplicación presupuestaria 48400.002B, y se justificará de conformidad con lo previsto en las bases de esta convocatoria.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





El personal adjudicatario deberá realizar un proyecto de iniciación a la investigación en alguna de las líneas que desarrolla el Grupo de Investigación al que pertenezca el personal Tutor del trabajo.

Las ayudas, en ambas modalidades, se disfrutarán en el año 2018, desde la fecha de incorporación y hasta el 31 de diciembre. La fecha límite para la incorporación se establecerá en la Resolución de Concesión.

Estas ayudas serán incompatibles en horario y retribución con otras becas, ayudas y contratos de igual fin, financiados por entidades públicas o privadas.

La adjudicación y disfrute de estas ayudas podrá ser revisada por el Rector de la Universidad de Murcia, mediante expediente contradictorio a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia, previo informe de la Comisión de Investigación, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones del personal adjudicatario previstas en la convocatoria.

MODALIDAD A:

La cuantía total de la ayuda será de 2.400 euros brutos, distribuidos en pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión de los adjudicatarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable, estar matriculado en un Máster oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, en el curso académico 2018/2019.

MODALIDAD B:

La cuantía total de la ayuda será de 3.000 euros brutos, distribuidos en pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión de los adjudicatarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable, acreditar la admisión a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2018/2019.

V Formalización y Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes dirigidas al Rector Magfco. de la Universidad de Murcia, se realizarán vía telemática a través de la aplicación PÁGINAv3 (<https://entrada.um.es/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpagina.um.es%2Fpagina%2Flogin.html>) establecida al efecto en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, en la que se exigirá además de la **conformidad**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





del personal Tutor de Investigación, mediante la validación de la solicitud presentada por el personal candidato a través de la citada Aplicación PÁGINAv3, una descripción de objetivos, metodología y cronograma del proyecto a desarrollar por las personas solicitantes. Únicamente en el caso de fallo de la citada aplicación informática, imputable a la Universidad de Murcia, las personas solicitantes podrán presentar sus solicitudes, dentro del plazo establecido en este punto, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **En este último caso se ha de enviar copia de la solicitud, vía correo electrónico, a la dirección ugirrh@um.es.**

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y **hasta las 14:00 horas del 13 de septiembre de 2018.**

VI Selección del personal Candidato.

La selección del personal candidato se llevará a cabo en concurrencia competitiva por la Comisión de Investigación, que efectuará propuesta de Resolución por orden de prioridad al Vicerrector de Investigación y Transferencia, para su elevación al Rector de la Universidad de Murcia.

VII Resolución de la Convocatoria.

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la facultad de resolución sobre la concesión o denegación que pondrá fin a la vía administrativa. En el supuesto de que no se dicte resolución en el plazo establecido en la legislación vigente, o en su caso, en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La Propuesta de Resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) durante 10 días naturales; durante ese tiempo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, las cuales, en unión de la Propuesta de Resolución elaborada por la Comisión de Investigación, el informe de la misma y el resto del expediente, será elevado por el Vicerrector de Investigación y Transferencia, al Rector de la Universidad de Murcia para su resolución definitiva, en la que se harán constar el personal adjudicatario y suplente, así como las solicitudes denegadas o desestimadas con indicación expresa de los motivos de denegación, de conformidad con lo establecido en el artº 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Para la elaboración de dicha relación priorizada, la Comisión de Investigación tomará en cuenta los siguientes criterios de selección:

MODALIDAD A:

1. Expediente Académico ponderado del personal solicitante, calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatoria de Grado o equivalente, hasta la fecha de cierre del plazo de solicitudes de esta convocatoria.
2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.

Cuando figuren estos datos en la Universidad de Murcia, **no se debe aportar ninguna documentación.**

MODALIDAD B:

1. Expediente Académico ponderado del personal solicitante calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatorias de Grado o equivalente y las asignaturas troncales y obligatorias de los estudios de Máster que le den acceso al programa de doctorado, dándole un peso específico de:

4/5 Expediente Ponderado de titulación con la que accede al Máster
1/5 Expediente Ponderado del Máster

2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.
4. Ayuda de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia Modalidad A: 0'2 puntos.

Cuando figuren estos datos en la Universidad de Murcia, **no se debe aportar ninguna documentación.**

El coeficiente de ponderación aplicable al cálculo de la nota media, en ambas modalidades, será el que se publica para cada titulación como Anexo I a esta convocatoria.

El cálculo del coeficiente de ponderación para cada titulación (K) se efectuará de la siguiente manera: $K=1-0,2*(C-\min)/(\max-\min)$

Siendo C= "INDICE", a la media de los cocientes obtenidos por cada alumno por cada titulación. Para cada alumno se calcula el cociente entre nota media

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





de los estudios (ponderado por el número de créditos e incluyendo suspensos) y la nota que obtuvo en la fase general de las pruebas de acceso.

Min= menor "INDICE"

Max=mayor "INDICE"

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

- 1.- Una corrección a la nota media final, restándose 0'05 puntos por cada convocatoria transcurrida con presentación o no a examen.
- 2.- Si persiste el empate, se tendrán en cuenta las calificaciones de las asignaturas optativas y de libre configuración.
- 3.- Si persiste el empate, se tendrá en cuenta el sorteo de la Comisión de Investigación para indicar la letra desde la que se inicia el orden alfabético.

VIII Bajas, renunciaciones y sustituciones

Las bajas que se pudieran producir en las ayudas de nueva adjudicación, por la no aceptación de las mismas, podrán ser sustituidas por el personal candidato suplente incluido en la resolución definitiva.

VIII Obligaciones del personal adjudicatario

El personal adjudicatario deberá:

MODALIDAD A:

Haber finalizado sus estudios en el momento de la incorporación.

Formalizar matrícula, en su caso, en estudios de Máster oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, para el curso académico 2018/2019.

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su personal Tutor, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, antes del 15 de diciembre, una memoria descriptiva de la actividad realizada con el VºBº del personal Tutor de Investigación.

En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





MODALIDAD B:

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su personal Tutor, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, antes del 15 de diciembre, una memoria descriptiva de la actividad realizada con el VºBº del personal Tutor de Investigación.

En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

IX. Recurso

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector

José Luján Alcaraz





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | TITULACIÓN | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|----------------------|--------|--|------------|------------------|
| Artes y Humanidades | 209 | GRADO EN BELLAS ARTES | 1,085 | 0,869 |
| Artes y Humanidades | 243 | GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES | 0,983 | 0,915 |
| Artes y Humanidades | 213 | GRADO EN ESTUDIOS INGLESES | 0,931 | 0,938 |
| Artes y Humanidades | 216 | GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA | 0,924 | 0,941 |
| Artes y Humanidades | 212 | GRADO EN FILOSOFIA | 1,011 | 0,902 |
| Artes y Humanidades | 210 | GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO | 1,065 | 0,878 |
| Artes y Humanidades | 211 | GRADO EN HISTORIA | 0,972 | 0,92 |
| Artes y Humanidades | 208 | GRADO EN HISTORIA DEL ARTE | 1,098 | 0,863 |
| Artes y Humanidades | 207 | GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS | 0,953 | 0,928 |
| Artes y Humanidades | 248 | GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | 0,952 | 0,929 |
| Artes y Humanidades | 244 | GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | 0,866 | 0,968 |
| Artes y Humanidades | 148 | LICENCIADO EN BELLAS ARTES | 1,04 | 0,889 |
| Artes y Humanidades | 093 | LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA | 0,961 | 0,925 |
| Artes y Humanidades | 092 | LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA | 1,007 | 0,904 |
| Artes y Humanidades | 094 | LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA | 1,007 | 0,904 |
| Artes y Humanidades | 091 | LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA | 0,96 | 0,925 |
| Artes y Humanidades | 087 | LICENCIADO EN FILOSOFÍA | 1,113 | 0,856 |
| Artes y Humanidades | 097 | LICENCIADO EN GEOGRAFÍA | 1,141 | 0,844 |
| Artes y Humanidades | 095 | LICENCIADO EN HISTORIA | 1,03 | 0,894 |
| Artes y Humanidades | 096 | LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE | 1,1 | 0,862 |
| Artes y Humanidades | 161 | LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (FRANCÉS) | 0,956 | 0,927 |
| Artes y Humanidades | 158 | LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (INGLÉS) | 0,883 | 0,96 |
| Ciencias | 022 | DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA | 0,943 | 0,933 |
| Ciencias | 220 | GRADO EN BIOLOGÍA | 0,892 | 0,956 |
| Ciencias | 218 | GRADO EN BIOQUÍMICA | 0,847 | 0,976 |
| Ciencias | 200 | GRADO EN BIOTECNOLOGÍA | 0,866 | 0,968 |
| Ciencias | 217 | GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS | 0,964 | 0,923 |
| Ciencias | 219 | GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES | 0,936 | 0,936 |
| Ciencias | 233 | GRADO EN FÍSICA | 0,81 | 0,993 |
| Ciencias | 214 | GRADO EN MATEMÁTICAS | 0,799 | 0,998 |
| Ciencias | 215 | GRADO EN QUÍMICA | 0,872 | 0,965 |
| Ciencias | 131 | LICENCIADO EN BIOLOGÍA | 0,894 | 0,955 |
| Ciencias | 145 | LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES | 0,913 | 0,946 |
| Ciencias | 146 | LICENCIADO EN FÍSICA | 0,808 | 0,994 |
| Ciencias | 025 | LICENCIADO EN MATEMÁTICAS | 0,832 | 0,983 |
| Ciencias | 024 | LICENCIADO EN QUÍMICA | 0,868 | 0,967 |
| Ciencias de la Salud | 039 | DIPLOMADO EN ENFERMERÍA | 0,935 | 0,936 |
| Ciencias de la Salud | 040 | DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (E.U. ADSCR. C.A.) | 0,942 | 0,933 |
| Ciencias de la Salud | 038 | DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA | 0,868 | 0,967 |
| Ciencias de la Salud | 163 | DIPLOMADO EN LOGOPEDIA | 1,055 | 0,882 |
| Ciencias de la Salud | 238 | GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA) | 1,012 | 0,902 |
| Ciencias de la Salud | 253 | GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA) | 1,055 | 0,882 |
| Ciencias de la Salud | 237 | GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA) | 0,976 | 0,918 |
| Ciencias de la Salud | 245 | GRADO EN FARMACIA | 0,855 | 0,973 |
| Ciencias de la Salud | 240 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0,916 | 0,945 |
| Ciencias de la Salud | 204 | GRADO EN LOGOPEDIA | 1,103 | 0,861 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | TITULACIÓN | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|-------------------------------|--------|--|------------|------------------|
| Ciencias de la Salud | 250 | GRADO EN MEDICINA | 0,823 | 0,987 |
| Ciencias de la Salud | 256 | GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA | 1,077 | 0,873 |
| Ciencias de la Salud | 202 | GRADO EN ODONTOLOGÍA | 0,846 | 0,977 |
| Ciencias de la Salud | 205 | GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA | 1,012 | 0,902 |
| Ciencias de la Salud | 203 | GRADO EN PSICOLOGÍA | 0,936 | 0,936 |
| Ciencias de la Salud | 241 | GRADO EN VETERINARIA | 0,868 | 0,967 |
| Ciencias de la Salud | 149 | LICENCIADO EN MEDICINA | 0,794 | 1 |
| Ciencias de la Salud | 037 | LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA | 0,821 | 0,988 |
| Ciencias de la Salud | 042 | LICENCIADO EN VETERINARIA | 0,839 | 0,98 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 090 | DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACION | 1,017 | 0,9 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 058 | DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES | 0,802 | 0,996 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 147 | DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL | 1,055 | 0,882 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 072 | DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 0,917 | 0,945 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 132 | DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES | 0,943 | 0,933 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 155 | DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES (CARTAGENA) | 1,049 | 0,885 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 060 | DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL | 0,975 | 0,918 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 135 | DIPLOMADO EN TURISMO | 0,916 | 0,945 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 231 | GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | 0,862 | 0,969 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 228 | GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA | 0,954 | 0,928 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 239 | GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | 1,006 | 0,905 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 201 | GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | 0,994 | 0,91 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 222 | GRADO EN CRIMINOLOGÍA | 0,957 | 0,927 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 230 | GRADO EN DERECHO | 0,869 | 0,966 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 229 | GRADO EN ECONOMÍA | 0,862 | 0,969 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 223 | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL | 1,056 | 0,882 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 242 | GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA) | 1,238 | 0,8 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 206 | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA | 1,007 | 0,904 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 255 | GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA) | 1,157 | 0,836 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 225 | GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL | 1,173 | 0,829 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 235 | GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN | 1,102 | 0,861 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 252 | GRADO EN MARKETING | 0,885 | 0,959 |

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 26/07/2018 12:55:21; Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-768/2018; Fecha-hora: 26/07/2018 12:55:31

Código seguro de verificación:
RUxFMj6W-TXjUBM+l-ytbvKmrW-xtqlWiRV

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | TITULACIÓN | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|-------------------------------|--------|--|------------|------------------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 232 | GRADO EN PEDAGOGÍA | 1,075 | 0,873 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 236 | GRADO EN PERIODISMO | 0,955 | 0,927 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 227 | GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS | 0,942 | 0,933 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 224 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CARTAGENA) | 1,115 | 0,855 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 234 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA) | 1,009 | 0,903 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 226 | GRADO EN TRABAJO SOCIAL | 1,065 | 0,878 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 247 | GRADO EN TURISMO | 1,029 | 0,894 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 055 | LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | 0,827 | 0,985 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 162 | LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | 1,02 | 0,898 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 144 | LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN | 0,98 | 0,916 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 071 | LICENCIADO EN DERECHO | 0,873 | 0,964 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 137 | LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN | 0,935 | 0,936 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 054 | LICENCIADO EN ECONOMÍA | 0,851 | 0,974 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 120 | LICENCIADO EN PEDAGOGÍA | 1,083 | 0,87 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 159 | LICENCIADO EN PSICOLOGÍA | 0,948 | 0,931 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 118 | MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 1,042 | 0,888 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 116 | MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA | 1,025 | 0,896 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 113 | MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL | 1,018 | 0,899 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 117 | MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL | 1,047 | 0,886 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 114 | MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 0,981 | 0,916 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 115 | MAESTRO. ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA | 0,945 | 0,932 |
| Ingeniería Arquitectura | 221 | GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA | 0,924 | 0,941 |
| Ingeniería Arquitectura | 246 | GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA | 0,856 | 0,972 |
| Ingeniería Arquitectura | 140 | INGENIERO EN INFORMÁTICA | 0,863 | 0,969 |
| Ingeniería Arquitectura | 023 | INGENIERO QUÍMICO | 0,863 | 0,969 |
| Ingeniería Arquitectura | 014 | INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN | 0,849 | 0,975 |
| Ingeniería Arquitectura | 015 | INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS | 0,856 | 0,972 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | INDICE (I) | Coeficiente (C) |
|----------------------|--------|--|------------|-----------------|
| Artes y Humanidades | 008 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA DE LAS RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES (S. XVI-XXI) (INVESTIGACIÓN) | 1,241 | 0,893 |
| Artes y Humanidades | 253 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA: CULTURA, MIGRACIÓN Y SALUD | 1,323 | 0,872 |
| Artes y Humanidades | 112 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA | 1,377 | 0,859 |
| Artes y Humanidades | 207 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA. GESTIÓN PROFESIONAL Y ESTRATEGIAS DE LA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO | 1,34 | 0,868 |
| Artes y Humanidades | 255 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTES ESCÉNICAS | 1,217 | 0,899 |
| Artes y Humanidades | 256 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS | 1,177 | 0,909 |
| Artes y Humanidades | 252 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA Y SUS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS | 1,311 | 0,875 |
| Artes y Humanidades | 139 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (INVES.) | 1,398 | 0,853 |
| Artes y Humanidades | 138 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (PROF.) | 1,431 | 0,845 |
| Artes y Humanidades | 257 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA SOCIAL COMPARADA. RELACIONES FAMILIARES, POLÍTICAS Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA | 1,274 | 0,885 |
| Artes y Humanidades | 304 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO | 1,242 | 0,893 |
| Artes y Humanidades | 300 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO NAVAL | 1,447 | 0,841 |
| Artes y Humanidades | 251 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL | 1,119 | 0,924 |
| Artes y Humanidades | 113 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL | 1,408 | 0,851 |
| Artes y Humanidades | 258 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL | 1,48 | 0,833 |
| Artes y Humanidades | 064 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA ENTRE EUROPA E IBEROAMÉRICA (INVESTIGACIÓN) | 1,363 | 0,862 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coeficiente (C) |
|----------------------|--------|--|------------|-----------------|
| Artes y Humanidades | 037 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (INVESTIGACIÓN) | 1,163 | 0,913 |
| Artes y Humanidades | 038 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (PROFESIONAL) | 1,27 | 0,886 |
| Artes y Humanidades | 259 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: ORIENTACIÓN INVESTIGADORA Y APLICACIONES ACADÉMICAS | 1,234 | 0,895 |
| Artes y Humanidades | 297 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA | 1,138 | 0,919 |
| Artes y Humanidades | 260 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA | 1,191 | 0,906 |
| Artes y Humanidades | 039 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA | 1,162 | 0,913 |
| Artes y Humanidades | 065 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO (INVESTIGACIÓN) | 1,56 | 0,813 |
| Artes y Humanidades | 233 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA | 1,219 | 0,899 |
| Artes y Humanidades | 101 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA | 1,145 | 0,917 |
| Artes y Humanidades | 111 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD Y CULTURA: PARENTESCO, MIGRACIÓN, DESARROLLO Y SALUD/CUIDADOS | 1,232 | 0,895 |
| Artes y Humanidades | 282 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA | 1,389 | 0,856 |
| Artes y Humanidades | 296 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN | 1,392 | 0,855 |
| Artes y Humanidades | 261 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL | 1,088 | 0,932 |
| Ciencias | 005 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA, ASPECTOS BÁSICOS Y APLICADOS | 1,346 | 0,867 |
| Ciencias | 318 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD | 1,256 | 0,889 |
| Ciencias | 313 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA | 1,187 | 0,907 |
| Ciencias | 202 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA | 1,22 | 0,898 |
| Ciencias | 013 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN) | 1,223 | 0,898 |
| Ciencias | 058 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR APLICADA | 1,516 | 0,824 |
| Ciencias | 235 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA DEL ESTRÉS DE PLANTAS | 1,366 | 0,862 |
| Ciencias | 014 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES | 1,497 | 0,828 |
| Ciencias | 236 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES | 1,206 | 0,902 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coficiente (C) |
|----------------------|--------|---|------------|----------------|
| Ciencias | 017 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA HIDROLÓGICA Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS | 1,209 | 0,901 |
| Ciencias | 298 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELECTROQUÍMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 1,243 | 0,893 |
| Ciencias | 285 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA | 0,959 | 0,964 |
| Ciencias | 047 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN) | 1,04 | 0,944 |
| Ciencias | 103 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS | 1,201 | 0,903 |
| Ciencias | 200 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS | 1,229 | 0,896 |
| Ciencias | 234 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA | 1,397 | 0,854 |
| Ciencias | 016 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA | 1,18 | 0,908 |
| Ciencias | 277 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA | 1,164 | 0,912 |
| Ciencias | 315 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA | 1,05 | 0,941 |
| Ciencias | 001 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA | 1,227 | 0,897 |
| Ciencias | 262 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA Y PROFESIONAL | 1,109 | 0,926 |
| Ciencias | 105 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD VEGETAL: AVANCES FISIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS | 1,389 | 0,856 |
| Ciencias | 056 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA AVANZADA | 1,16 | 0,913 |
| Ciencias | 276 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR | 1,229 | 0,896 |
| Ciencias | 055 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA MOLECULAR | 1,314 | 0,875 |
| Ciencias | 284 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL | 1,259 | 0,889 |
| Ciencias | 059 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL | 1,038 | 0,944 |
| Ciencias | 237 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA | 1,201 | 0,903 |
| Ciencias | 057 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA QUÍMICA | 1,165 | 0,912 |
| Ciencias | 104 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS | 1,267 | 0,887 |
| Ciencias | 201 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS | 1,445 | 0,842 |
| Ciencias de la Salud | 012 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALIMENTACIÓN Y SALUD | 1,483 | 0,832 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|----------------------|--------|--|------------|------------------|
| Ciencias de la Salud | 263 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA | 0,95 | 0,966 |
| Ciencias de la Salud | 114 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA | 0,91 | 0,977 |
| Ciencias de la Salud | 264 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA | 1,057 | 0,939 |
| Ciencias de la Salud | 211 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS | 1,167 | 0,912 |
| Ciencias de la Salud | 002 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS | 1,145 | 0,917 |
| Ciencias de la Salud | 010 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN PORCINA | 1,326 | 0,872 |
| Ciencias de la Salud | 265 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y ESTOMATOLÓGICAS | 1,096 | 0,93 |
| Ciencias de la Salud | 043 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS/ESTOMATOLÓGICAS | 1,103 | 0,928 |
| Ciencias de la Salud | 121 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS A PACIENTES DE ANESTESIA Y VIGILANCIA INTENSIVA | 1,187 | 0,907 |
| Ciencias de la Salud | 281 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIAGNÓSTICO EN TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y MEDICINA VETERINARIAS | 1,224 | 0,897 |
| Ciencias de la Salud | 266 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO | 1,174 | 0,91 |
| Ciencias de la Salud | 118 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (A_90) | 0,981 | 0,959 |
| Ciencias de la Salud | 119 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (B_120) | 1,438 | 0,843 |
| Ciencias de la Salud | 042 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA VISIÓN | 1,452 | 0,84 |
| Ciencias de la Salud | 208 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y DEL ADULTO | 1,113 | 0,925 |
| Ciencias de la Salud | 116 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y EL ADULTO | 1,066 | 0,937 |
| Ciencias de la Salud | 320 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO | 1,108 | 0,927 |
| Ciencias de la Salud | 122 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD | 1,207 | 0,902 |
| Ciencias de la Salud | 267 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD | 1,184 | 0,907 |
| Ciencias de la Salud | 278 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE | 1,241 | 0,893 |
| Ciencias de la Salud | 062 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE | 1,28 | 0,883 |
| Ciencias de la Salud | 268 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL | 1,099 | 0,929 |
| Ciencias de la Salud | 115 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL | 1,136 | 0,92 |
| Ciencias de la Salud | 066 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | 1,434 | 0,844 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|----------------------|--------|---|------------|------------------|
| Ciencias de la Salud | 041 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | 1,485 | 0,832 |
| Ciencias de la Salud | 209 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO, SALUD Y DEPENDENCIA | 1,155 | 0,915 |
| Ciencias de la Salud | 283 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | 1,485 | 0,832 |
| Ciencias de la Salud | 303 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | 1,337 | 0,869 |
| Ciencias de la Salud | 301 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES | 1,177 | 0,909 |
| Ciencias de la Salud | 140 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA | 1,383 | 0,857 |
| Ciencias de la Salud | 279 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | 1,226 | 0,897 |
| Ciencias de la Salud | 270 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA | 1,535 | 0,819 |
| Ciencias de la Salud | 040 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA | 1,456 | 0,839 |
| Ciencias de la Salud | 288 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA | 0,982 | 0,958 |
| Ciencias de la Salud | 061 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (INVESTIGACIÓN) | 1,184 | 0,907 |
| Ciencias de la Salud | 060 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (PROFESIONAL) | 1,251 | 0,891 |
| Ciencias de la Salud | 280 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA | 1,276 | 0,884 |
| Ciencias de la Salud | 272 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD | 1,332 | 0,87 |
| Ciencias de la Salud | 123 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SALUD | 1,279 | 0,883 |
| Ciencias de la Salud | 274 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | 1,335 | 0,869 |
| Ciencias de la Salud | 125 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | 1,422 | 0,847 |
| Ciencias de la Salud | 124 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL | 1,211 | 0,901 |
| Ciencias de la Salud | 273 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL | 1,284 | 0,882 |
| Ciencias de la Salud | 310 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | 1,325 | 0,872 |
| Ciencias de la Salud | 212 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS | 1,145 | 0,917 |
| Ciencias de la Salud | 120 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA | 1,213 | 0,9 |
| Ciencias de la Salud | 271 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA | 1,192 | 0,905 |
| Ciencias de la Salud | 009 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA A | 1,21 | 0,901 |
| Ciencias de la Salud | 068 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA B | 1,126 | 0,922 |
| Ciencias de la Salud | 210 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS | 1,197 | 0,904 |
| Ciencias de la Salud | 003 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS | 1,294 | 0,88 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coeficiente (C) |
|-------------------------------|--------|---|------------|-----------------|
| Ciencias de la Salud | 011 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS | 1,346 | 0,867 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 299 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA | 1,201 | 0,903 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 309 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS DE TENDENCIAS SOCIALES, DE CONSUMO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN | 1,191 | 0,906 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 316 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL | 1,286 | 0,882 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 314 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS | 1,134 | 0,92 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 242 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA | 1,244 | 0,892 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 021 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO, ÉTICA Y CIENCIA | 0,817 | 1 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 204 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA | 1,132 | 0,921 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 024 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA | 1,139 | 0,919 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 306 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL | 1,208 | 0,901 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 243 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA APLICADA A LA EJECUCIÓN DE PENAS | 1,273 | 0,885 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 023 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENITENCIARIO (INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN) | 1,268 | 0,886 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 245 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 1,203 | 0,903 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 027 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 1,106 | 0,927 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 231 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE E INTERVENCIÓN SOCIAL | 1,327 | 0,871 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 238 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO | 1,242 | 0,893 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 025 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA) | 1,217 | 0,899 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 246 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA) | 1,231 | 0,896 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 319 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 1,295 | 0,879 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 106 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 1,296 | 0,879 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 203 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 1,226 | 0,897 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 291 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL PARA EL SECTOR DEL MUEBLE Y LA MADERA | 1,092 | 0,931 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 247 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA | 1,118 | 0,924 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coeficiente (C) |
|-------------------------------|--------|--|------------|-----------------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 249 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL | 1,267 | 0,887 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 018 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN | 1,163 | 0,913 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 019 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DOCUMENTACIÓN | 1,61 | 0,8 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 109 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS | 1,141 | 0,918 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 205 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS | 1,13 | 0,921 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 206 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E | 1,189 | 0,906 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 213 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD | 1,252 | 0,89 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 241 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES | 1,288 | 0,881 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 286 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA | 1,295 | 0,879 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 107 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y DEL EMPLEO | 1,288 | 0,881 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 294 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS | 1,139 | 0,919 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 311 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS | 1,227 | 0,897 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 028 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA | 1,225 | 0,897 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 244 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO | 1,174 | 0,91 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 250 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (MURCIA) | 1,185 | 0,907 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 292 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE | 1,248 | 0,891 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 029 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA | 1,234 | 0,895 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 308 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN | 1,235 | 0,895 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 026 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING | 1,101 | 0,928 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 232 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN | 1,274 | 0,885 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 063 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN | 1,177 | 0,909 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 302 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR | 1,257 | 0,889 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





**ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 2018**

| Rama de Conocimiento | Código | MÁSTER | ÍNDICE (I) | Coefficiente (C) |
|-------------------------------|--------|--|------------|------------------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 295 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL | 1,349 | 0,866 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 239 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 1,197 | 0,904 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 108 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 1,23 | 0,896 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 293 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: REALIDADES Y DINÁMICAS SOCIALES | 1,238 | 0,894 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 290 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 1,164 | 0,912 |
| Ingeniería Arquitectura | 033 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (INVESTIGACIÓN) | 1,287 | 0,881 |
| Ingeniería Arquitectura | 032 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (PROFESIONAL) | 1,222 | 0,898 |
| Ingeniería Arquitectura | 052 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN | 1,37 | 0,861 |
| Ingeniería Arquitectura | 051 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. PROFESIONAL | 1,175 | 0,91 |
| Ingeniería Arquitectura | 054 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN | 1,085 | 0,932 |
| Ingeniería Arquitectura | 050 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN | 1,266 | 0,887 |
| Ingeniería Arquitectura | 049 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. PROFESIONAL | 1,274 | 0,885 |
| Ingeniería Arquitectura | 254 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA | 1,191 | 0,906 |
| Ingeniería Arquitectura | 317 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS: BIG DATA | 0,959 | 0,964 |
| Ingeniería Arquitectura | 035 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELEMÁTICA AVANZADAS (B) | 1,181 | 0,908 |

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

